

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de febrero de dos mil dieciocho en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR** de la **FACULTAD DE BIOLOGÍA**, de la **Universidad de Sevilla**, sita en [REDACTED], en Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación y docencia, así como la irradiación de muestras biológicas mediante rayos X, cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 17 de julio de 2009, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 22 de noviembre de 2010.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación de rayos X y por Dña. [REDACTED] ayudante a Doctor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

El laboratorio de material radiactivo no encapsulado se encuentra ubicado en la planta cuarta de la Facultad, señalizado y provisto de extintor de incendios. _____



- El laboratorio está provisto de acceso controlado mediante llave, si bien se manifestó que la puerta suele permanecer accesible y dispone de mesetas de trabajo, pantallas de metacrilato, frigorífico de almacenamiento del material radiactivo y armarios para almacenamiento de residuos. _____
- En la planta sótano del emplazamiento referido, en uno de los módulos se encuentra instalado un equipo de rayos X de la firma _____, modelo _____ y tubo de rayos X con n/s 955768, con señalización reglamentaria, provisto de control de acceso mediante llave y de extintor de incendios próximo a la puerta de acceso. _____
- Disponen de un monitor de radiación, marca _____, modelo _____ n/s EP-15/2237. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de dos licencias de Supervisor: D. _____ y D. _____
- Disponen de tres dosímetros personales para el personal del laboratorio: D. _____, D^a _____ y D^a _____, más un dosímetro de área, colocado en la zona de trabajo del laboratorio de fuentes radiactivas no encapsuladas. _____
- No estaban disponibles los registros dosimétricos de estos tres usuarios del laboratorio, correspondientes al pasado año 2017. _____
- Disponen de tres dosímetros personales para el personal del equipo de rayos X: D. _____, D^a _____ y D^a _____, más un dosímetro de área colocado próximo al equipo. _____
- Estaban disponibles los registros dosimétricos de estos tres de los usuarios del equipo de rayos X gestionados por el _____ con valores de fondo radiológico para el año 2017. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se manifestó que el Servicio de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla (PPR) realiza semanalmente la vigilancia radiológica de la instalación. _____
- Asimismo, se manifestó que el SPR realiza verificaciones anuales del monitor de radiación, así como de los sistemas de seguridad y del funcionamiento del equipo de rayos X. No estaban disponibles dichos registros. _____



- Disponen de registros de recepción del material radiactivo, de usuarios del laboratorio, así como de la eliminación de residuos. _____
- El monitor de radiación [REDACTED] fue calibrado por última vez en 2011. No estaba disponible el certificado de dicha calibración. _____
- Disponen de dos Diarios de Operación, uno de ref. 125.3.98 correspondiente al equipo de rayos X y otro de ref. 334.4.01, correspondiente al laboratorio donde consta el registro de recepción de material radiactivo por parte de la casa suministradora [REDACTED]; así como la fecha de retirada de residuos sólidos, después de su desclasificación.

DESVIACIONES

- No hay constancia documental en el CSN, de haber recibido los informes anuales correspondientes a los años 2015 y 2016, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en el apartado I.3 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____
- No estaba disponible el registro documental de haber impartido jornadas de formación continuada bienal de los usuarios de la instalación radiactiva, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en el apartado I.7 del Anexo I del Anexo I de la Instrucción IS-28 del CSN, antes citada. _____
- No estaban disponibles los registros detallados en el apartado tres del acta, lo que podría suponer el incumplimiento de lo establecido en el apartado 1.9 del Anexo I de la Instrucción IS-28 del CSN, antes citada. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes

y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR-FACULTAD DE BIOLOGÍA**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFIRMA CON EL ACTA

En Sevilla a 6 de marzo de 2018

Fdo:



Nuestra Referencia:

Instalación radiactiva IRA 2505
Departamento de Biología Celular

41012 Sevilla

Destinatario:

Consejo de Seguridad Nuclear
Justo Dorado 11
28040 Madrid

ASUNTO: CORRECCIÓN DE DESVIACIONES DEL ACTA DE INSPECCIÓN REALIZADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE 2018.

- 1.- Se adjuntan los informes anuales correspondientes a los años 2015 y 2016,
- 2.- Se adjunta registro documental de haber impartido jornadas de formación continuada bienal de los usuarios de la instalación radiactiva.
- 3.- Se adjunta verificaciones anuales del monitor de radiación y del funcionamiento del equipo de rayos X.
- 4.- Los registros de recepción de material radiactivo, de usuarios de laboratorio , así como de la eliminación de residuos se encuentran indicados en los informes anuales de los años 2015 y 2016.
- 5.- Adjunto verificación de monitores portátiles de contaminación superficial.
- 6.- Por último adjunto informe anual de la instalación correspondiente al año 2017.

En Sevilla a 6 de marzo de 2016

Atentamente

Catedrático de Biología Celular
Supervisor

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/18/IRA-2312/2018, correspondiente a la inspección realizada en el Departamento de Biología celular de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, en la que se han detectado tres desviaciones, el inspector que la suscribe declara,

— Desviación-1:

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación relativa a la remisión de los informes anuales de 2015 y 2016.

— Desviación-2:

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación relativa a la formación bienal de los trabajadores expuestos.

— Desviación-3:

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación relativa a la verificación del monitor de contaminación superficial.

En Madrid, a 20 de marzo de 2018

Fdo.:

INSPECTORA

